

**Antonio Martín Artiles**

*Centre d'Estudis Sociològics sobre la Vida Quotidiana i el Treball (QUIT), Institut d'Estudis del Treball (IET), Universitat Autònoma de Barcelona.*

[antonio.martin@uab.es](mailto:antonio.martin@uab.es)

## Referencia normalizada

Martin Artiles, Antonio (2018): "Presentación: Presente y futuro del trabajo". *Anuario IET de Trabajo y Relaciones Laborales*, 5, 9-11. <https://doi.org/10.5565/rev/aiet.60>

El objetivo del Anuario de 2018, está dedicado al Futuro del Trabajo. La conexión entre el trabajo, el derecho y las instituciones sociales ha sido uno de los pilares del orden social europeo después de la segunda guerra mundial. Esta interrelación entre trabajo, derecho e instituciones de protección social ha sustentado una forma de intercambio político entre capital y trabajo: paz social y consenso político a cambio de empleo y bienestar; lo que ha permitido una reducción de las desigualdades sociales durante la llamada *edad dorada del capitalismo o los gloriosos treinta años* que van de 1950 a 1980. Después de los años ochenta se ha iniciado una senda de flexibilización y precarización del empleo.

Hoy el futuro del trabajo se muestra incierto por la flexibilización del empleo, por la revolución tecnológica y por el deterioro de las instituciones de protección social. En los últimos años el avance de la digitalización parece que producirá una fuerte reducción de empleo, a la vez que podría dar lugar a otras nuevas formas de empleo, así como a nuevas profesiones. La cuarta revolución tecnológica ya está en marcha, lo que parece que afectará al volumen de empleo, al contenido del trabajo, a las relaciones sociales de producción, a

las formas de representación sindical y empresarial, a las formas del diálogo social y a la negociación colectiva, entre otras esferas.

En efecto, en la última década las transformaciones del trabajo parecen estar afectando a la conexión entre el trabajo, la representación sindical y participación política. La incertidumbre es hoy uno de los rasgos de nuestro tiempo; el aumento del riesgo y del individualismo es una de las consecuencias de las transformaciones del trabajo y de las empresas. El escenario actual del trabajo se caracteriza por la existencia de una constelación de palabras que connotan incertidumbre, tales como: empleo temporal, trabajo a tiempo parcial, trabajo autónomo, falsos autónomos, emprendeduría, la llamada economía colaborativa, nuevas formas de organización empresarial en red. Más incertidumbre arroja la idea de "Economía Gris", tan presente en la literatura francesa. Todo ello conforma una constelación de ideas emergentes para representar al nuevo tipo de sociedad post-industrial.

En contrapunto, el trabajo decente ha sido una de las reclamaciones sindicales y de algunas instituciones internacionales para responder al escenario



de incertidumbre que caracterizan cada vez más a las sociedades occidentales. *¿Cómo gestionarían las sociedades los cambios tecnológicos y organizacionales y sus efectos en las formas de representación laboral y social?*

El futuro del trabajo parece que estará marcado por la innovación tecnológica, particularmente por la automatización de sistemas, por la robótica, las plataformas digitales, el trabajo a través de internet y por el desarrollo de la inteligencia artificial. El número de robots se ha incrementado en un 9 % desde el año 2010, según un informe de la OIT. Más de dos tercios de los robots industriales están ubicados en el sector de la manufactura y en los países desarrollados, lo que indudablemente afectará al empleo en los próximos años.

La innovación y los cambios tecnológicos están transformando de forma acelerada a las economías y a las sociedades, al mismo tiempo que genera nuevas formas de organización empresarial, sindical e incluso política. Este proceso erosiona a las actuales formas de organización y de representación del mundo del trabajo, a la vez que hace emerger nuevas ocupaciones simultáneamente, así como nuevas formas de representación colectiva, como los “cuasi-unions” (para-sindicatos) que están emergiendo como formas de representación de los trabajadores autónomos. Las transformaciones en curso son rápidas e imprevisibles. *¿Dónde estarán los futuros puestos de trabajo, qué será del futuro del empleo y de sus derechos asociados?*

A estas y otras preguntas intentaremos dar alguna respuesta en las siguientes secciones del presente Anuario 2018.

En la **primera sección** (I. Análisis del mercado de trabajo) el artículo de Alberto Martín (Universidad de Barcelona) y de Marta Gutiérrez (Universidad de Salamanca) aborda las transformaciones del trabajo en el contexto de la erosión de los derechos de ciudadanía durante la Gran Recesión. Aquí se estudia los discursos de las clases medias urbanas, a partir de una investigación basada en grupos de discusión, y su percepción sobre los cambios en la institución social del trabajo. El artículo presta particular énfasis a los derechos de ciudadanía el Estado del Bienestar, que como se ha dicho atrás, ha sido una de las instituciones golpeadas indirectamente por la precarización del

empleo y la caída de las cotizaciones en el sistema de reparto. En esta sección figura también el artículo de Alejandro Godino, Antonio Martín Artiles y Oscar Molina (Universidad Autónoma Barcelona, UAB) sobre la gestión de la diversidad lingüística en las empresas. La diversidad lingüística y multicultural es otro de los rasgos presentes y futuros del trabajo, lo que tiene implicaciones sobre sus formas de representación y de regulación de los derechos laborales, así como sobre la estratificación social y las jerarquías laborales. En esta misma sección (UAB) José Babiano y Javier Tebar (Fundación 1º de Mayo) escriben desde la perspectiva histórica sobre los cambios en el trabajo y los subsiguientes cambios sociales. En la reflexión histórica sobre las “nuevas formas laborales” los autores ponen de relieve que no son tan nuevas en determinados aspectos, como el trabajo “atípico” y la precariedad. En efecto, la perspectiva histórica facilita observar la doble dinámica de inclusión y ruptura que se derivan de los grandes cambios tecnológicos. En suma, los autores nos recuerdan en todo proceso histórico hay elementos de continuidad y cambio simultáneamente. Fernando Osvaldo Esteban y Anna Giulia Ingellis (Universidad de Valencia) aportan un artículo sobre la movilidad de trabajadores italianos altamente cualificados que se insertan en el mercado de trabajo valenciano en calidad de trabajadores autónomos, lo que es un fenómeno de creciente interés y vinculado en parte a los efectos secundarios del Brexit. Además, Fernando Rocha, investigador de la Fundación 1º de Mayo, nos descubre como las plataformas digitales representan una modalidad de externalización de la producción, lo que condiciona el status del empleo, empeora la precariedad del empleo, erosiona las condiciones de trabajo y la protección social. Este es hoy uno de los desafíos para las relaciones laborales y para la acción colectiva a favor de un trabajo decente.

En la **segunda sección** (II. Desde la perspectiva del derecho del trabajo) Miguel Ángel Purcalla (Magistrado de lo Social), analiza cómo la utilización de la tecnología digital controla a los empleados, cómo el sistema panóptico es hoy una realidad en las empresas y fuera de ellas, lo que lleva a un interés creciente por desarrollar cláusulas en los convenios colectivos en favor del derecho a la desconexión. En la misma línea de reflexión, Alberto Pastor (UAB) avisa de los desajustes del modelo legal vigente de representación de los

trabajadores y su colisión con los nuevos modelos de organización empresarial resultante de la tecnología digital: la externalización, subcontratación y deslocalización están unidas al proceso de digitalización, lo que nos recuerda la noción de “fábrica difusa”, de la cual ya nos avisaba la sociología italiana de los años ochenta. En un sentido parecido Francisco Pérez-Amorós (UAB) subraya el riesgo de caer en la trampa de llamar “*economía colaborativa*” a la economía digital porque ésta conlleva una creciente subordinación del trabajo. Esta sección acaba con el artículo de Anna Ginés (Universidad Ramón Llull-ESADE) sobre la externalización productiva —crowdsourcing— y la economía de plataformas digitales.

En la **tercera sección** (III. Políticas de empleo) Faustino Miguélez (UAB), plantea cómo los cambios de la Revolución digital pueden afectar a la política de empleo. Otro artículo de esta sección es el aportado por Miguel Ángel García-Calavia y Rosana Montalbán (Universidad de Valencia), quienes estudian la evolución del empleo en el ámbito de la economía social, que al parecer ha jugado un importante papel durante la crisis. En efecto, en la economía social se ha logrado crear empleo, aunque no siempre dentro de los cánones de calidad deseable, ya que es un mundo muy heterogéneo, a pesar de lo cual los entrevistados manifiestan satisfacción respecto a su trabajo. Aquí añadimos otro artículo de Pere Jódar (Universidad Pompeu Fabra) y Ramón de Alós quienes exploran los vínculos entre la economía moral y los movimientos sociales que han venido siendo muy activos en el contexto de la Gran Recesión. La re-emergencia de la economía moral y los movimientos sociales marcan un contrapunto al crecimiento del individualismo neoliberal, que según muchos analistas es una de las características de nuestro tiempo.

En la **cuarta sección** (IV. Dedicada al estudio del sindicalismo) tres profesores de la Universidad de Oviedo, Sergio González Begega, Vanesa Rodríguez y Begoña Cueto, aportan un original estudio sobre la valoración de los sindicatos por parte de la opinión pública a partir de los datos recogidos por el Centro de Investigaciones Sociológicas: se trata de un estudio novedoso en la medida en que esta línea de investigación ha estado poco explorada. Lucila D’Urso (Consejo Nacional de Inves-

tigaciones Científicas y Técnicas [CONICET] y Universidad de Buenos Aires [UBA]) aporta más sobre sindicalismo. Ella estudia las acciones de los sindicatos argentinos y sus formas de articulación entre cúspides y bases, la relación del sindicalismo con los desocupados y con el movimiento feminista. Antonio Martín Artiles, Oscar Molina y Alejandro Godino (UAB), abordan la representación colectiva de los trabajadores autónomos, cuyo número viene creciendo como consecuencia de la externalización, la subcontratación y la tecnología digital. La reacción ante la creciente vulnerabilidad de los trabajadores autónomos es el crecimiento del llamado para-sindicalismo con una doble lógica de acción colectiva dirigida a la protección social a los servicios profesionales.

Finalmente, en la **quinta sección** (V. Dedicada a la vulnerabilidad del trabajo), desde México, Alfredo Hualde y Jordy Michelly (Colegio Frontera Norte, Tijuana) nos envían también un artículo sobre la vulnerabilidad de los trabajadores de “*call-centers*”, que representa una de las nuevas formas de trabajo emergente ligada al desarrollo de las tecnologías de la información y la comunicación. Otro artículo que nos habla de la vulnerabilidad se refiere a la figura del trabajador “*all-included*”, como lo califica Miguel Ángel García-Nogueroles. Estos trabajadores tienen un status tan degradado que les resultan casi imposible sumarse a la acción colectiva y por tanto quedan lejos de la protección de los sindicatos. Para acabar, Caterina Thomàs-Vanrell (Investigadora post-doctoral, CIRAD, UMR Agap-DDSE, Montpellier, Francia) nos ofrece un artículo sobre los inmigrantes españoles, también trabajadores vulnerables durante la Gran Recesión. El artículo explora la dinámica de movilidad e inserción profesional, los medios formales e informales utilizados para encontrar trabajo y el papel de las redes sociales.

En suma, desde aquí queremos expresar nuestras gracias a todos los autores por su amable y desinteresada colaboración. Igualmente agradecemos a nuestros lectores su atención.

Antonio Martín Artiles

Director del Instituto de Estudios del Trabajo

Catedrático de Sociología del Trabajo,  
Universidad Autónoma Barcelona